

Santiago, 24 de mayo de 2016

"CIRCULAR ACLARATORIA DE BASES DE LICITACIÓN N° 2"

Mediante la presente circular y tal como se dispone en el numeral 38 de las Bases Administrativas de Licitación, se procede a notificar a todos los interesados en participar en la Licitación para contratar el SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL, protocolizada en notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica con fecha 29 de Marzo de 2016 y publicada el 30 de Marzo de 2016, en el sitio web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (www.acee.cl), lo que sigue:

Uno) **SE ACLARA Tabla N°2 del numeral 6.1 de las Bases Técnicas**, referido a "Informes, sus contenidos mínimos y plazos máximos" en el sentido siguiente:

Informe de Avance N°1	
Contenido 1. Carta Gantt actualizada con los hitos del Proyecto y la actualización de la Propuesta presentada por el Oferente adjudicado (numeral 5 de las Bases Técnicas). 2. Procedimientos de trabajo y medidas de seguridad que adoptará el Contratista en cada uno de los trabajos específicos que desarrollará, indicando como controlará cada uno de los diferentes riesgos a los que estará sometido el personal, terceras personas y los bienes materiales (numeral 5 de las Bases Técnicas). 3. Conclusiones	Plazo de entrega: A más tardar 15 días corridos contados desde la fecha de Inicio de los Servicios.

Informe de Avance N°2	
Contenido 1. Resumen de actividades de coordinación. 2. Notificación de las condiciones anómalas de terreno (numeral 4.1 de las Bases Técnicas). 3. Avance en la Medición del estado del Alumbrado Público actual (numeral 4.2 de las Bases Técnicas). 4. Plan de desconexión, desmontaje, acopio, chatarrización y disposición final de las Luminarias actuales a reemplazar (numeral 4.3 de las Bases Técnicas). 5. Comprobante de importación (si hubiere), compra o fabricación de las Luminarias. Este documento debe indicar la fecha estimada de recepción de las Luminarias (numeral 4.4 de las Bases Técnicas). 6. Borrador del Acuerdo de Cooperación (numeral 21.3 de las Bases Administrativas). 7. Conclusiones.	Plazo de entrega: A más tardar 60 días corridos contados desde la fecha de Inicio de los servicios.
Informe de Avance N°3	
Contenido 1. Resumen de actividades de coordinación. 2. Avance en la Medición del estado del Alumbrado Público (numeral 4.2 de las Bases Técnicas). 3. Estado de avance de disposición final de las Luminarias y accesorios retirados (numeral 4.3 de las Bases Técnicas). 4. Estado de avance del recambio de Luminarias, mínimo 25% de avance (numeral 4.4 de las Bases Técnicas). 5. Informe de análisis, justificación y recomendaciones de cambio de tarifa, referente al 25% de avance (numeral 4.5 de las Bases Técnicas). 6. Estado de avance de la provisión, instalación y/o reparo de los tableros (si hubiere) (numeral 4.6 de las Bases	Plazo de entrega: A más tardar 120 días corridos contados desde la fecha de Inicio de los servicios.

Técnicas). 7. Reporte de la puesta en servicio, y de los avances en la corroboración del catastro adjunto como ANEXO N°11 (numeral 4.8 de las Bases Técnicas). 8. Copia de Ingresos y/o Declaraciones de las instalaciones intervenidas ante la SEC (numeral 4.8 de las Bases Técnicas). 9. Compilado de copias de comunicaciones a la SEC de inicio de los trabajos y otras que la Contraparte Técnica de la Agencia considere relevantes para el desarrollo de las obras (numeral 4.8 de las Bases Técnicas). 10. Conclusiones.	
Informe de Avance N°4	
Contenido 1. Resumen de actividades de coordinación. 2. Avance en la Medición del estado del Alumbrado Público (numeral 4.2 de las Bases Técnicas). 3. Estado de avance de disposición final de las Luminarias y accesorios retirados (numeral 4.3 de las Bases Técnicas). 4. Estado de avance del recambio de Luminarias, mínimo 50% de avance (numeral 4.4 de las Bases Técnicas). 5. Informe de análisis, justificación y recomendaciones de cambio de tarifa, referente al 50% de avance (numeral 4.5 de las Bases Técnicas). 6. Estado de avance de la provisión, instalación y/o reparo de los tableros (si hubiere) (numeral 4.6 de las Bases Técnicas). 7. Reporte de la puesta en servicio, y de los avances en la corroboración del catastro adjunto como ANEXO N°11 (numeral 4.8 de las Bases Técnicas). 8. Copia de Ingresos y/o Declaraciones de las instalaciones intervenidas ante la SEC (numeral 4.8 de las Bases	Plazo de entrega: A más tardar 150 días corridos contados desde la fecha de Inicio de los servicios.

Técnicas). 9. Compilado de copias de comunicaciones a la SEC de inicio de los trabajos y otras que la Contraparte Técnica de la Agencia considere relevantes para el desarrollo de las obras (numeral 4.8 de las Bases Técnicas). 10. Conclusiones.	
Informe de Avance N°5	
Contenido 1. Resumen de actividades de coordinación. 2. Avance en la Medición del estado del Alumbrado Público (numeral 4.2 de las Bases Técnicas). 3. Estado de avance de disposición final de las Luminarias y accesorios retirados (numeral 4.3 de las Bases Técnicas). 4. Estado de avance del recambio de Luminarias, mínimo 75% de avance (numeral 4.4 de las Bases Técnicas). 5. Informe de análisis, justificación y recomendaciones de cambio de tarifa, referente al 75% de avance (numeral 4.5 de las Bases Técnicas). 6. Estado de avance de la provisión, instalación y/o reparo de los tableros (si hubiere) (numeral 4.6 de las Bases Técnicas). 7. Reporte de la puesta en servicio, y de los avances en la corroboración del catastro adjunto como ANEXO N°11 (numeral 4.8 de las Bases Técnicas). 8. Copia de Ingresos y/o Declaraciones de las instalaciones intervenidas ante la SEC (numeral 4.8 de las Bases Técnicas). 9. Compilado de copias de comunicaciones a la SEC de inicio de los trabajos y otras que la Contraparte Técnica de la Agencia considere relevantes para el desarrollo de las obras (numeral 4.8 de las Bases Técnicas). 10. Conclusiones.	Plazo de entrega: A más tardar 180 días corridos contados desde la fecha de Inicio de los servicios.

Informe Final	
Contenido 1. Compendio de Informes anteriores. 2. Avance en la Medición del estado del Alumbrado Público (numeral 4.2 de las Bases Técnicas). 3. Informe y medio de verificación de disposición final del 100% de las Luminarias y accesorios retirados (numeral 4.3 de las Bases Técnicas). 4. Reporte del 100% del recambio de Luminarias (numeral 4.4 de las Bases Técnicas). 5. Informe de análisis, justificación y recomendaciones de cambio de tarifa, referente al 100% de avance (numeral 4.5 de las Bases Técnicas). 6. Reporte de la instalación y/o reparo de los tableros (numeral 4.6 de las Bases Técnicas). 7. Resultados de la implementación de la capacitación a personal municipal, y copias del manual de operaciones de las Luminarias (numeral 4.7 de las Bases Técnicas). 8. Catastro en planilla Excel (numeral 4.8 de las Bases Técnicas). 9. Entrega de cinco copias de las declaraciones SEC y planos As Built. Las copias deberán ser físicas en papel y digital en formato PDF y AutoCAD (numeral 4.9 de las Bases Técnicas). 10. Copia del Acta de Recepción Definitiva, validada por el Municipio (numeral 4.9 de las Bases Técnicas). 11. Compendio de los Reportes Semanales (numeral 4.10 de las Bases Técnicas) 12. Copia de Libro de Obra (numeral 4.10 de las Bases Técnicas). 13. Conclusiones.	Plazo de entrega: A más tardar 10 días corridos posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva de Obras.

Sin perjuicio de lo anterior, el Oferente podrá indicar en su Propuesta Técnica nuevos plazos siempre y cuando sean inferiores a los plazos indicados en la tabla anterior. Estos serán considerados oficiales para todos los efectos de cumplimiento de estas Bases.

En complemento a lo anterior, la solicitud de Recepción Definitiva de Obras deberá realizarse dentro del plazo señalado para la ejecución de los servicios.

Dos) **SE ACLARA numeral 8 de las Bases Técnicas**, referido a “**PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS**” en el sentido siguiente:

El plazo máximo para la ejecución de los servicios será de 240 días corridos contados desde la fecha de firma de Contrato hasta la Solicitud de Recepción Definitiva de Obras.

En complemento, se aclara que la expresión “Solicitud de Recepción Definitiva de Obras” hace referencia a la fecha establecida en común acuerdo entre el Contratista e ITO para realizar la evaluación técnica de la ejecución del Proyecto, la cual no podrá ser superior al plazo de ejecución del Proyecto en terreno. Dado lo anterior, el Contratista deberá realizar la solicitud con al menos 15 días corridos de anticipación.

Las Propuestas que establezcan plazo superior al máximo aquí indicado, serán consideradas fuera de Bases, y por lo anterior, inadmisibles.

No hay plazo mínimo para la ejecución de los servicios, no obstante, en el caso en que el Oferente señale un plazo inferior a 120 días, para efectos de puntaje (numeral 19.1, letra D, de las Bases Administrativas), se considerará un plazo de 120 días corridos para la ejecución de los servicios.

Quince días hábiles antes al inicio de la ejecución en terreno de la obra, **el contratista deberá entregar a la Agencia la nómina de los profesionales que desarrollarán las actividades señaladas en el marco del Proyecto.**

Tres) **SE COMPLEMENTAN las Bases Administrativas, en su numeral 36**, referido a las “Facultades de la Agencia” en el sentido siguiente:

Se AGREGA el siguiente párrafo:

La Agencia podrá ejercer la facultad privativa de ampliar, adicionar y modificar la ejecución del Proyecto, una vez Adjudicado al Contratista, y durante la ejecución de éste. Esta facultad privativa de la Agencia podrá ser ejercida toda vez que existan los fundamentos que respalden la medida y en atención a los hechos que la sustenten, los que serán analizados y ponderados para, en definitiva, resolver las modificaciones, rectificaciones y complementaciones del Contrato de Adjudicación, lo que será materializado a través de la suscripción de un Anexo de Contrato.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


DIEGO LIZANA ROJAS
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética


SJV/ABM/ANU/VDS
Distribución:
- Destinatario.
- www.acee.cl.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.